



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 034/2005
Extraordinaria

Fecha: Jueves, 30/06/2005
Hora: 11:00 am.
Lugar: Salón de Sesiones de Consejos
Edificio Administrativo.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la Reformulación Presupuestaria No. 4 del Presupuesto Fiscal 2005.
2. Consideración de la Creación de Fondos de Anticipo del Decanato de Extensión, Decanato de Postgrado y Dirección de Servicios.
3. Consideración de otorgamiento de la Gran Cruz Universitaria "Dr. Román Cárdenas", en primera clase, al profesor Jorge Muller.
4. Consideración de solicitud de la Arquitecto Evelyn Cárdenas

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

- 1. Consideración de la Reformulación Presupuestaria No. 4 del Presupuesto Fiscal 2005.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la Reformulación Presupuestaria No. 4 del Presupuesto Fiscal 2005, por un monto de Doscientos treinta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos bolívares (Bs. 237.869.462,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.

- 2. Consideración de la Creación de Fondos de Anticipo del Decanato de Extensión, Decanato de Postgrado y Dirección de Servicios.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó autorizar la Creación del Fondo de Anticipo, en atención a lo establecido en las Normas vigentes, para las siguientes Unidades Ejecutoras:

Denominación	Responsable
Dirección de Servicios	Ing. Ángel Perdomo
UNET - Decanato de Extensión	Ing. Salvador Galiano
UNET - Decanato de Postgrado	Ing. Wilfredo Bolívar



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de otorgamiento de la Gran Cruz Universitaria "Dr. Román Cárdenas", en primera clase, al profesor Jorge Muller.

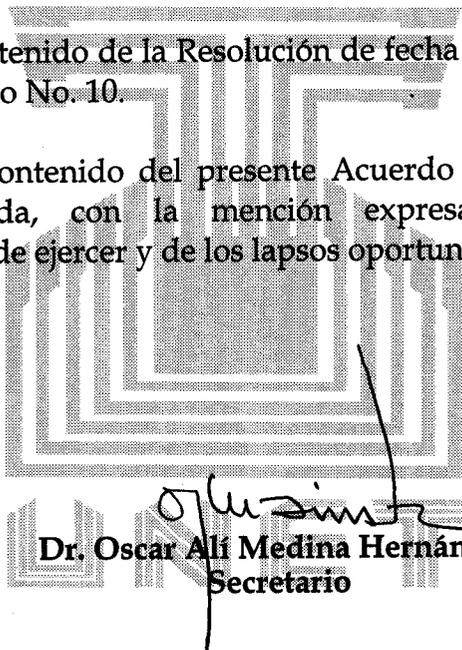
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó conferir la distinción honorífica Gran Cruz Universitaria "Dr. Román Cárdenas Silva" en 1era. Clase, a Jorge Muller profesor jubilado de esta Casa de Estudios, por cumplir 53 años de ejercicio profesional.

4. Consideración de solicitud de la Arquitecto Evelin Cárdenas

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 32 del artículo 10 de su Reglamento, en atención al Recurso de Reconsideración interpuesto por la ciudadana, Arq. Evelin Cárdenas, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 9.247.899, acordó:

Primero: Ratificar el contenido de la Resolución de fecha 03 de Mayo de 2005, en Sesión No. 020/2005, en el Punto No. 10.

Segundo: Notificar el contenido del presente Acuerdo a la Arq. Evelin Cárdenas ya previamente identificada, con la mención expresa del Recurso Contencioso Administrativo que puede ejercer y de los lapsos oportunos para ello.



Dr. Oscar Ali Medina Hernández
Secretario



[Firma]
LCCD/mb